

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul  
Secretaría General de Medio Ambiente, Cambio Climático y Economía Azul

## ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 390073

**TÍTULO:** ACTUALIZACIÓN, EDICIÓN Y MEJORA DE LOS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL PORTAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 807.426,12 €

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación referenciado de 25 de abril de 2024, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y, teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos; esta Consejería ha resuelto:

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación referenciado, utilizando el procedimiento de adjudicación abierto y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta en relación calidad- precio, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

**SEGUNDO.-** Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

**TERCERO.-** No exigir la constitución de garantía provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la LCSP.

**CUARTO.-** Declarar de aplicación la tramitación prevista en el artículo 6 del Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso de la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AZUL,  
Fdo.: María López Sanchís

MARIA LOPEZ SANCHIS	30/04/2024 09:24:51	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwFni7Zxv3ZVvm5icC1MVv1CXQ3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>